

REPUBLICA DE PANAMA

PAPEL NOTARIAL

REPUBLICA DE PANAMA



13-9-18

B/. 8.00



POSADA 15

NOTARIA SEXTA DEL CIRCUITO DE PANAMA



-----DECLARACION JURADA NOTARIAL-----

En la Ciudad de la Chorrera, Cabecera del Distrito del mismo nombre, Provincia de Panamá Oeste, República de Panamá, a los dieciséis (16) días del mes de agosto de dos mil diecinueve (2019), ante mí Licenciado LEONEL AMET OL莫斯 TORRES, varón, panameño, mayor de edad, casado, con cédula de identidad personal número ocho-doscientos veintiocho-ciento noventa y seis (8-228-196), Notario Público Sexto del Circuito de Panamá, compareció personalmente **MICHEL SANABRIA HERRERA**, varon, extranjero, de nacionalidad española, mayor de edad, con carné de residente permanente numero E-ocho-ciento dieciseis mil setecientos uno (E-8-116701) actuando en calidad de Representante Legal de la sociedad anónima **EL LAUREL DEL ESPINO, S.A.** persona jurídica registrada en el **FOLIO 843932**, debidamente inscrita bajo las leyes de la República de Panamá, persona a quien conozco y de manera libre voluntaria, espontánea sin presión de ninguna clase y bajo la gravedad de juramento me solicito que extendiera esta diligencia para hacer constar una Declaración Jurada. Accedí a ello, advirtiéndole que la responsabilidad por la veracidad de lo expuesto, es exclusiva de **EL DECLARANTE** y en conocimiento del contenido del artículo trescientos ochenta y cinco (385) del Texto Único Penal que testifica el delito de falso testimonio, lo aceptó y seguidamente expresó hacer esta declaración bajo la gravedad de juramento, y sin ningún tipo de apremio o coerción, de manera voluntaria declaró lo siguiente.-----

PRIMERO: Declaro Yo , **MICHEL SANABRIA HERRERA** de generales antes descritas, que se construye el proyecto “**EL ROBLE DE ARRAIJAN**” a desarrollarse sobre la Finca con Código de Ubicación 8002 con Folio Real 166931 (F), Una superficie global de 3 ha. 8,543m² 3dm² propiedad de la empresa **EL LAUREL DEL ESPINO, S.A.**, dicha propiedad se localiza en el lugar conocido como Cerro Tigre, La Constancia, Corregimiento de Juan Demóstenes Arosemena, Distrito de Arraijan, provincia de Panamá Oeste .----

Declaro y confirmo bajo la gravedad de juramento, que la información aquí expresada es verdadera, por tanto el citado proyecto se ajusta a las normativas ambientales y el mismo genera impactos ambientales negativos no significativos y no conllevan riesgos ambientales negativos significativos, de acuerdo con los criterios de protección ambiental, regulados el artículo veintitrés (23), del Decreto Ejecutivo número ciento veintitrés (123), de catorce (14) de agosto de dos mil nueve (2009), modificado por el Decreto Ejecutivo número ciento cincuenta y cinco (155) de cinco (5) de agosto de dos mil once (2011), por el cual se reglamenta el CAPITULO II del Título IV de la Ley número cuarenta y uno (41) de uno (01) de julio de mil novecientos noventa y ocho (1,998). El suscrito Notario deja constancia que esto fue todo declarado, que se hizo en forma espontánea y que no hubo interrupción alguna. Leída como fue la misma en presencia de